

PND 2013-2018

Metas Nacionales: México en Paz, Incluyente, con Educación de Calidad, Próspero y con Responsabilidad Global.

POLÍTICA DE GASTO EN 2013

Objetivos:

- México en Paz: reducir los niveles de violencia existentes en el país, principalmente la incidencia de los delitos de alto impacto que afectan y laceran a la población, como el homicidio, el secuestro y la extorsión.
- México Incluyente: combatir la pobreza y cerrar la brecha de desigualdad que divide a los mexicanos.
- México con Educación de Calidad: lograr que el conocimiento sea el motor que impulse el crecimiento económico y la competitividad de nuestro país.
- México Próspero: implementar una nueva política de crecimiento económico con sentido social.
- México con Responsabilidad Global: posicionar al país como un actor con responsabilidad en el mundo, con participación propositiva, dispuesto a fomentar la interacción entre las naciones.

Estrategias

México en Paz:

- Situar al ciudadano y a las familias en el centro de las políticas de seguridad pública.
- Implementar una lucha eficaz contra los grupos delictivos.
- Impulsar una política de Estado con un amplio consenso social y una adecuada colaboración y coordinación de las distintas entidades públicas y los tres órdenes de gobierno.
- Desarrollar acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos.
- Reestructurar y profesionalizar las policías, mediante un esquema de Policías Estatales Coordinadas bajo un enfoque de homologación de funciones y capacidades.
- Impulsar la modernización del Sistema de Justicia Penal.

México Incluyente:

- Transformar el modelo asistencial actual de la política social, para convertirla en una política social participativa y proactiva que deberá incorporar a los mexicanos en condición de pobreza a la actividad productiva, y en consecuencia, generar mejores ingresos y mayores oportunidades de desarrollo.
- Establecer una política social de derechos universales y subsidios focalizados a los grupos más vulnerables, como la población indígena, las personas con discapacidad y los migrantes.
- Lograr el concurso o las sinergias de la acción pública, privada y de la sociedad civil incluyendo la participación directa de cada comunidad y los propios beneficiarios de los programas.
- Fomentar el desarrollo de los pueblos indígenas en la agenda nacional y en las finanzas públicas.
- Atender las necesidades de las personas con discapacidad.
- Otorgar y garantizar el acceso a servicios de salud de calidad a todos los mexicanos bajo criterios de equidad y eficiencia.

México con Educación de Calidad:

- Fortalecer la infraestructura educativa para contar con escuelas dignas.
 - Reducir la brecha tecnológica existente.
 - Elevar la cobertura y la calidad educativa.
 - Incentivar la investigación científica y el desarrollo tecnológico.
 - Conservar y fortalecer nuestra diversidad cultural.
-

- Impulsar las actividades deportivas.
- Incrementar los recursos para la alfabetización digital.

México Próspero:

- Incrementar la competitividad del país.
- Impulsar la productividad tanto de la mano de obra como de los distintos sectores de la economía.
- Hacer del campo un sector productivo, rentable y sustentable.
- Promover a las micro, pequeñas y medianas empresas.
- Fomentar el turismo.
- Fortalecer e incentivar la inversión en infraestructura en materia de energía sustentable.

México con Responsabilidad Global:

- Impulsar una mejor integración con la región de América del Norte.
 - Fortalecer la cooperación con Centroamérica y el Caribe.
 - Recuperar la interlocución efectiva con América del Sur.
 - Consolidar al país como una potencia cultural Iberoamericana.
 - Fortalecer la alianza con Asia-Pacífico.
 - Dinamizar y profundizar la relación con la Unión Europea e impulsar un multilateralismo efectivo.
-

PRINCIPALES ESTIMACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Desde la formulación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación **-PEF-** para 2013, el Ejecutivo Federal propuso un nivel de gasto público congruente con la disponibilidad de recursos y con la meta de equilibrio presupuestario. Asimismo, la Política de Gasto se sustentó en estrictos criterios de disciplina y responsabilidad, y se orientó principalmente a fortalecer las acciones de seguridad pública, el combate a la pobreza, la educación y el impulso a la productividad.

Sobre esta base, la Cámara de Diputados, en uso de sus atribuciones aprobó un gasto neto total mayor en 0.7 por ciento en términos reales a la previsión de cierre para 2012 y equivalente a 23.7 por ciento del producto interno bruto, nivel inferior en 0.6 puntos porcentuales al del año anterior.

La estimación de las erogaciones programables -que se asocian con la provisión de bienes y servicios públicos-, se ubicó en 18.3 por ciento del producto, frente a 19.0 del año previo. Ello, implicaba una contracción real anual de 0.2 por ciento respecto a 2012.

Los recursos destinados a cubrir el costo financiero de la deuda pública se elevarían 6.6 por ciento en términos reales y alcanzarían un nivel de 2.1 por ciento con relación al producto, igual al del periodo anterior.

El pago de participaciones a entidades federativas y municipios aumentaría en 4.4 por ciento real y registraría un nivel equivalente a 3.2 por ciento del tamaño de la economía, similar al previsto para 2012.

GASTOS PRESUPUESTARIOS

PRINCIPALES ESTIMACIONES DEL PEF 2013

CONCEPTO	% del PIB	Variación % Real
Gasto Neto Total	23.7	0.7
Gasto Programable	18.3	(0.2)
Costo Financiero	2.1	6.6
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	3.2	4.4

PRINCIPALES ADECUACIONES AL PRESUPUESTO APROBADO

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria **-LFPRH-** establece la posibilidad de realizar adecuaciones presupuestarias, las cuales deben efectuarse siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo de las dependencias y entidades.

En este contexto, las adecuaciones realizadas durante 2013 consideraron distintos movimientos a los presupuestos de los ejecutores de gasto, entre las que destacan:

- 92 mil 774.1 millones de pesos por la aportación patrimonial a las entidades del sector energético:
 - 65 mil millones a PEMEX para fortalecer las finanzas institucionales.
 - 27 mil 774.1 millones de pesos a CFE para su fortalecimiento financiero y cubrir el incremento en el precio de los combustibles que compra a PEMEX.
- 40 mil 899.7 millones por la ampliación líquida al Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social, para otorgar suficiencia presupuestaria al ISSSTE e IMSS, con el fin de solventar los siguientes compromisos:
 - 21 mil 2.0 millones al ISSSTE, para cubrir la nómina de pensiones correspondiente a los meses de noviembre y diciembre, y la primera parte del aguinaldo de 2013.
 - 19 mil 897.7 millones de pesos al IMSS, para cubrir las pensiones en curso de pago y garantizadas de los meses de noviembre y diciembre de 2013.

RESULTADOS EN EL EJERCICIO DEL GASTO NETO PRESUPUESTARIO

Durante el ejercicio fiscal 2013, el gasto neto presupuestario del sector público ascendió a 4 billones 206 mil 350.9 millones de pesos, monto mayor al presupuesto aprobado en 6.3 por ciento y al observado el año anterior en 4.6 por ciento real. Ello se asocia, principalmente, con el aumento registrado en el gasto programable. Con relación al tamaño de la economía dicha cantidad representó 26.2 por ciento, que se compara con 25.3 por ciento de 2012.

La evolución del gasto total implicó ampliaciones netas por 249 mil 989.3 millones, las cuales fueron cubiertas en su mayoría con ingresos excedentes que cuentan con destino o fin específico por lo que el nivel de gasto, sin considerar la inversión de PEMEX, resultó consistente con el monto aprobado por la Cámara de Diputados y con la ampliación del déficit público para 2013 solicitada al Congreso de la Unión en el Paquete Económico 2014.

GASTO NETO TOTAL
(Millones de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO			Variaciones Respecto a:		
	2012 Ejercicio	2013 Aprobado	2013 Ejercicio	Presupuesto Aprobado Importe	2012 %	2012 % Real*
TOTAL	3 942 261.4	3 956 361.6	4 206 350.9	249 989.3	6.3	4.6
Gasto Primario	3 637 142.8	3 610 975.0	3 891 799.5	280 824.5	7.8	4.9
Gasto Programable ^{1/}	3 122 058.3	3 060 775.5	3 343 528.7	282 753.2	9.2	4.9
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	494 264.5	535 115.5	532 455.5	(2 660.1)	(0.5)	5.6
ADEFAS	20 820.0	15 084.0	15 815.3	731.3	4.8	(25.6)
Costo Financiero de la Deuda ^{2/}	305 118.5	345 386.6	314 551.4	(30 835.2)	(8.9)	1.0
Neteos para Consolidación	371 255.1	366 257.4	401 104.9	34 847.6	9.5	5.9
Aportaciones al ISSSTE	23 015.0	41 139.8	24 234.1	(16 905.7)	(41.1)	3.2
Subsidios y Transferencias a Entidades de Control Directo	348 240.0	325 117.5	376 870.8	51 753.2	15.9	6.0
Intereses Compensados	8 736.5		10 161.9	10 161.9		14.0

* Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto.

1/ Para fines de consolidación excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las Entidades de Control Directo, y Aportaciones al ISSSTE.

2/ Excluye intereses compensados.

Nota: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

FUENTE: Aprobado PEF 2013, ejercicio 2012 y 2013, Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos, y Entidades de Control Directo.

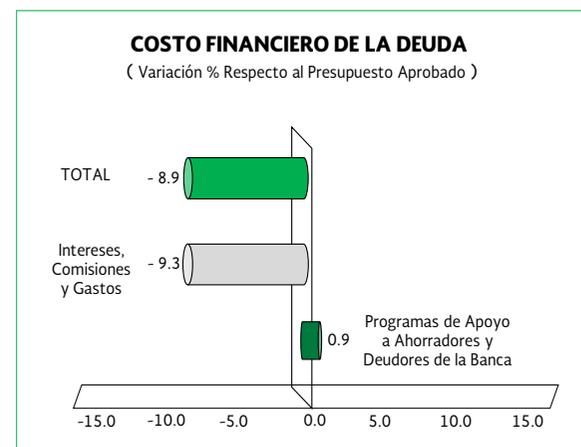
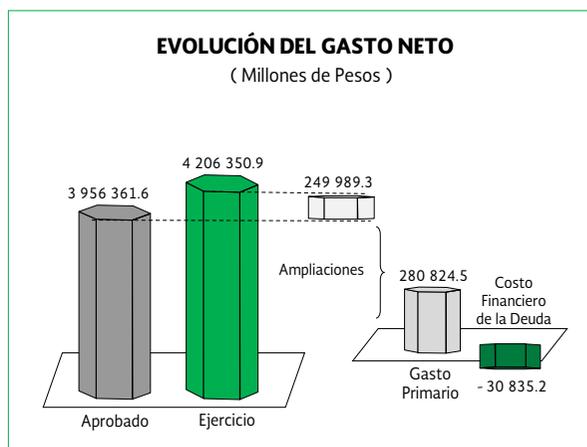
Por su parte, el gasto primario -definido como el gasto neto total menos el costo financiero de la deuda pública- se ubicó en 3 billones 891 mil 799.5 millones de pesos, con lo cual superó en 7.8 por ciento lo previsto y en 4.9 por ciento real lo registrado el ejercicio previo. Como proporción del producto interno bruto pasó de 23.3 por ciento en 2012 a 24.2 en 2013. El análisis de los componentes de este agregado muestra que, 85.9 por ciento del total correspondió a las erogaciones programables, 13.7 a las participaciones y 0.4 por ciento a Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores **-ADEFAS-**.

El gasto programable mediante el cual se entregan bienes y servicios a la sociedad, aumentó 9.2 por ciento con relación al presupuesto aprobado y en 4.9 por ciento real comparado con el año anterior. En estas variaciones influyeron, principalmente, las aportaciones patrimoniales a PEMEX y CFE; el incremento en el precio de los combustibles para la generación de energía eléctrica y el pago de pensiones; el aumento en los subsidios a los centros educativos, medicinas y materiales de curación y el fortalecimiento de las acciones para la seguridad pública. También se efectuaron aportaciones adicionales a los fondos de estabilización y al **FONDEN**.

El pago de participaciones a entidades federativas y municipios disminuyó 0.5 por ciento con respecto al estimado. Sin embargo, creció a una tasa anual de 5.6 por ciento en términos reales, lo cual se explica básicamente, por el dinamismo de la recaudación federal participable que registró un incremento real de 5.9 por ciento en el ejercicio que se informa. Cabe señalar que en 2013 se pagaron 2 mil 911.0 millones de pesos por el tercer ajuste cuatrimestral de las participaciones del año anterior, frente a 7 mil 645.0 millones de pesos pagados por este concepto en 2012.

El pago de ADEFAS se incrementó en 4.8 por ciento respecto a lo presupuestado, y fue menor en 25.6 por ciento real comparado con el año anterior.

GASTOS PRESUPUESTARIOS



Al **costo financiero de la deuda del sector público** se destinaron 314 mil 551.4 millones de pesos, monto inferior en 8.9 por ciento al aprobado y mayor en 1.0 por ciento real comparado con 2012. Su proporción en el producto interno bruto se situó en 2.0 por ciento, nivel por debajo del programado en 0.1 puntos porcentuales e igual al del ejercicio precedente.

La reducción respecto a lo previsto, se explica por el menor pago de intereses, comisiones y gastos, derivado de un tipo de cambio y tasas de interés inferiores a lo estimado.

El incremento anual obedece al mayor costo de los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca, que se asocia, principalmente, con los mayores apoyos al Programa de Vivienda.

COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA (Millones de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO			Variaciones Respecto a:		
	2012 Ejercicio	2013 Aprobado	2013 Ejercicio	Presupuesto Aprobado Importe	2012 %	2012 % Real*
TOTAL	305 118.5	345 386.6	314 551.4	(30 835.2)	(8.9)	1.0
Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda ^{1/}	291 789.0	331 808.0	300 846.4	(30 961.6)	(9.3)	1.0
Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	13 329.5	13 578.6	13 705.0	126.4	0.9	0.8
Intereses Compensados	8 736.5		10 161.9	10 161.9		14.0

* Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto.

1/ Excluye intereses compensados.

Nota: Las sumas y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

FUENTE: Aprobado PEF 2013, ejercicio 2012 y 2013, Ramos 28 y 34, y Entidades de Control Directo.

GASTO PROGRAMABLE EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

En 2013, el gasto programable del sector público presupuestario sumó 3 billones 343 mil 528.7 millones de pesos, lo que implicó superar en 9.2 por ciento la estimación original y en 4.9 por ciento real lo registrado el ejercicio previo. El gasto corriente significó 73.6 por ciento del total y el de inversión el restante 26.4 por ciento; la recomposición del gasto programable respecto a 2012 implicó un aumento de 2.5 puntos porcentuales a favor de la inversión.

El gasto corriente fue de 2 billones 461 mil 564.0 millones, con un incremento de 5.0 por ciento con relación a lo previsto y de 1.6 por ciento real respecto a 2012. Cabe destacar que, el gasto de carácter administrativo sin considerar los subsidios y el pago de pensiones y jubilaciones se redujo 1.2 por ciento en términos reales, como resultado de la aplicación de medidas de ahorro y disciplina presupuestaria.

El gasto en servicios personales ascendió a 966 mil 588.8 millones de pesos, mayor en sólo 0.3 por ciento al presupuesto aprobado y en 2.3 por ciento al del año anterior en términos reales. Si se excluyen del monto total, el correspondiente a los poderes y órganos autónomos, así como las aportaciones federales a entidades federativas, el gasto en este componente disminuyó 3.2 por ciento con relación a lo estimado.

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (Millones de pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO			Variaciones Respecto a:		
	2012 Ejercicio	2013 Aprobado	2013 Ejercicio	Presupuesto Aprobado Importe	%	2012 % Real*
T O T A L	3 122 058.3	3 060 775.5	3 343 528.7	282 753.2	9.2	4.9
CORRIENTE	2 374 473.1	2 344 335.5	2 461 564.0	117 228.6	5.0	1.6
Servicios Personales	926 008.5	963 688.7	966 588.8	2 900.1	0.3	2.3
Poderes y Órganos Autónomos	46 636.8	49 366.0	47 419.4	(1 946.5)	(3.9)	(0.4)
INEGI	3 823.9	4 048.2	4 403.1	355.0	8.8	12.8
TFJFA	1 489.2	1 492.9	1 563.4	70.5	4.7	2.9
COFECE	158.5	167.0	167.5	0.6	0.3	3.6
INEE	72.5	92.4	85.1	(7.3)	(7.9)	14.9
IFETEL	287.7	326.1	294.2	(31.9)	(9.8)	0.2
Administración Pública Federal	565 711.0	609 826.1	590 213.5	(19 612.6)	(3.2)	2.2
Dependencias ^{1/}	280 526.5	310 536.7	286 710.4	(23 826.3)	(7.7)	0.2
Entidades de Control Directo	285 184.5	299 289.4	303 503.2	4 213.8	1.4	4.3
Aportaciones Federales	307 828.9	298 370.1	322 442.5	24 072.4	8.1	2.6
Pensiones y Jubilaciones	429 237.4	441 168.7	465 699.4	24 530.7	5.6	6.3
Subsidios	372 986.9	401 347.8	411 308.2	9 960.4	2.5	8.1
Gasto de Operación	646 240.3	538 130.3	617 967.6	79 837.3	14.8	(6.3)
Poderes y Órganos Autónomos	17 870.3	16 097.6	14 923.7	(1 173.9)	(7.3)	(18.2)
INEGI	1 093.7	894.8	1 228.7	334.0	37.3	10.1
TFJFA	400.0	538.1	443.3	(94.8)	(17.6)	8.6
COFECE	41.9	54.0	47.8	(6.2)	(11.5)	11.8
INEE	106.7	199.4	121.1	(78.4)	(39.3)	11.2
IFETEL	304.6	319.1	222.1	(97.0)	(30.4)	(28.5)
Administración Pública Federal	559 416.0	451 310.3	530 565.2	79 254.9	17.6	(7.1)
Dependencias ^{1/}	191 104.7	155 085.2	175 497.4	20 412.2	13.2	(10.0)
Entidades de Control Directo	368 311.3	296 225.2	355 067.9	58 842.7	19.9	(5.5)

GASTOS PRESUPUESTARIOS

Aportaciones Federales	67 007.2	68 716.9	70 415.6	1 698.7	2.5	3.0
INVERSIÓN	747 585.2	716 440.0	881 964.7	165 524.7	23.1	15.6
Inversión Física	599 076.7	613 555.7	623 584.4	10 028.6	1.6	2.0
Poderes y Órganos Autónomos	2 471.9	3 856.7	3 032.0	(824.8)	(21.4)	20.2
INEGI	107.2	195.9	292.3	96.4	49.2	167.2
TFJFA	161.9	57.6	108.2	50.6	87.8	(34.5)
COFECE	3.0	1.1	2.6	1.6	136.4	(15.1)
INEE	2.1		29.8	29.8		**
IFETEL			41.2	41.2		
Administración Pública Federal	479 247.8	483 902.8	494 536.7	10 633.9	2.2	1.1
Dependencias ^{1/}	126 030.5	117 806.6	129 228.5	11 421.9	9.7	0.5
Entidades de Control Directo	353 217.3	366 096.2	365 308.2	(788.0)	(0.2)	1.3
Aportaciones Federales	117 082.8	125 541.6	125 541.6			5.1
Subsidios	87 627.7	78 255.1	117 414.2	39 159.2	50.0	31.3
Inversión Financiera	60 880.7	24 629.2	140 966.1	116 336.9	472.4	126.9

* Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto.

** Superior a 1 000 por ciento.

1/ Para efectos de comparación estadística, se excluyen los recursos erogados en el ejercicio 2012, aprobado 2013 y los ejercidos al inicio de 2013 por el INEE, COFECE e IFETEL.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo

FUENTE: Aprobado PEF 2013, ejercicio 2012 y 2013, Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos, y Entidades de Control Directo.

Cabe resaltar que los recursos que se entregan como aportaciones federales a las entidades federativas para pago de servicios personales representaron 33.3 por ciento del total, a las entidades de control directo, 31.4 y a las dependencias del Gobierno Federal, 29.7 por ciento. El restante 5.6 por ciento se ejerció por los poderes y los órganos autónomos.

Asimismo, destaca que del total del gasto en servicios personales, 66.5 por ciento se concentró en funciones de desarrollo social y 16.8 por ciento fue para actividades de desarrollo económico, con lo que se fortaleció la entrega de bienes y servicios públicos a la población. El restante 16.7 por ciento se canalizó a las funciones de gobierno.

El gasto de operación distinto de servicios personales aumentó en 14.8 por ciento respecto al aprobado y disminuyó en 6.3 por ciento en términos reales comparado con 2012.

Por su parte, el pago de pensiones ascendió a 465 mil 699.4 millones de pesos, 5.6 por ciento más de lo previsto y 6.3 por ciento superior al observado el ejercicio previo en términos reales. Esto se explica por los siguientes factores:

- En Pemex las aportaciones al Fondo Laboral de Pensiones de Pemex **-FOLAPE-** crecieron a una tasa anual real de 5.4 por ciento. La entidad realiza aportaciones a dicho Fondo en función de sus remanentes de operación y de las obligaciones esperadas y, posteriormente, a través del mismo cubre las pensiones de los beneficiarios.
- En el IMSS y el ISSSTE el pago de pensiones aumentó 8.4 y 6.5 por ciento real, respectivamente, debido al incremento anual registrado tanto en la pensión media como en el número de jubilados.
- Las pensiones de CFE se elevaron a una tasa anual real de 11.2 por ciento, como resultado del aumento de la pensión media y del número de jubilados.

- El pago de pensiones y jubilaciones que cubre directamente el Gobierno Federal fue menor en sólo 2.5 por ciento real al registrado en 2012.

Por su parte, el gasto de inversión registró un incremento de 23.1 por ciento con relación al presupuesto aprobado y de 15.6 por ciento real comparado con 2012. Del total, 70.7 por ciento correspondió a inversión física presupuestaria y el restante 29.3 a otros gastos de capital.

La inversión física presupuestaria sumó 623 mil 584.4 millones de pesos, 1.6 por ciento más que la previsión original y 2.0 por ciento superior en términos reales al del ejercicio fiscal previo. De la inversión física, 70.8 por ciento se canalizó a actividades de desarrollo económico; 25.2 a actividades de desarrollo social, en su mayor parte a través de las entidades federativas vía aportaciones y 4.0 por ciento a actividades de gobierno.

GASTO PROGRAMABLE EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

La distribución del gasto programable por ente público muestra que al Poder Ejecutivo Federal correspondió 54.7 por ciento del total -excluyendo aportaciones al ISSSTE y transferencias a entidades de control directo-, a las entidades de control directo 43.0, y a los poderes Legislativo y Judicial, y órganos autónomos el restante 2.3 por ciento.

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (Millones de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO			Variaciones Respecto a:		
	2012	2013		Presupuesto Aprobado	2012	
	Ejercicio	Aprobado	Ejercicio	Importe	%	% Real*
TOTAL	3 122 058.3	3 060 775.5	3 343 528.7	282 753.2	9.2	4.9
Poder Legislativo	11 781.4	11 948.0	12 603.2	655.2	5.5	4.8
Poder Judicial	39 716.4	46 479.5	43 100.7	(3 378.8)	(7.3)	6.3
Órganos Autónomos ^{1/}	25 141.2	21 141.6	21 633.9	492.3	2.3	(15.7)
Poder Ejecutivo Federal	2 038 927.6	2 018 631.4	2 228 728.5	210 097.1	10.4	7.1
Ramos Administrativos ^{1/}	1 013 349.0	975 653.5	1 107 289.3	131 635.8	13.5	7.1
Ramos Generales	1 025 578.6	1 042 977.9	1 121 439.2	78 461.3	7.5	7.2
Entidades de Control Directo	1 377 746.8	1 328 832.3	1 438 567.4	109 735.0	8.3	2.3
Neteos para Consolidación	371 255.0	366 257.4	401 104.9	34 847.6	9.5	5.9
(-) Aportaciones al ISSSTE	23 015.0	41 139.8	24 234.1	(16 905.7)	(41.1)	3.2
(-) Subsidios y Transferencias a Entidades de Control Directo	348 240.0	325 117.5	376 870.8	51 753.2	15.9	6.0

* Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto.

1/ Para efectos de comparación estadística, se reclasificaron los recursos erogados en el ejercicio 2012, aprobado 2013 y los ejercidos al inicio de 2013 por el INEE, COFECE e IFETEL, de acuerdo con las reformas constitucionales publicadas el 26 de febrero y 11 de junio de 2013 que establecen, que dichas entidades se convierten en Órganos Autónomos, razón por la cual los montos no coinciden con la información institucional que se presenta para cada ramo en los Tomos III Poder Ejecutivo Federal y VI Órganos Autónomos.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

FUENTE: Aprobado PEF 2013, ejercicio 2012 y 2013, Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos, y Entidades de Control Directo.

GASTOS PRESUPUESTARIOS

El gasto programable del Poder Ejecutivo Federal sumó 2 billones 228 mil 728.5 millones de pesos, cantidad mayor en 10.4 por ciento respecto a la estimación de origen y en 7.1 por ciento a la erogada durante 2012 en términos reales. De dicho total, 50.3 por ciento correspondió a los ramos generales y 49.7 a los ramos administrativos.

A través de los ramos generales se canalizaron recursos superiores en 7.5 por ciento a lo estimado y en 7.2 por ciento real a los del año anterior. Destaca el incremento observado en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, como resultado de las erogaciones adicionales realizadas para atender zonas afectadas por los fenómenos naturales, a través del FONDEN, y mayores subsidios dirigidos al Fondo de pavimentación, espacios deportivos, alumbrado público y rehabilitación de infraestructura educativa; Fondo para la accesibilidad en el transporte público para personas con discapacidad; Fondos Metropolitanos; Programa para el Rescate del Acapulco Tradicional; Programas Regionales, y al Fondo Regional, entre otros.

También crecieron los recursos asignados por medio de los ramos 19 Aportaciones a Seguridad Social y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Ello se explica en el primer caso, por el aumento de las transferencias destinadas al IMSS para cubrir pensiones en curso de pago y en las aportaciones a los ramos de seguro de enfermedad y maternidad; y al ISSSTE para sufragar el pago de nómina de pensiones y el gasto no pensionario. En el segundo caso, destaca que el 68.2 por ciento de los recursos del Ramo 33 se orientaron al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, y al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

Los recursos erogados por los ramos administrativos se ubicaron en un billón 107 mil 289.3 millones de pesos, monto por arriba del previsto en 131 mil 635.8 millones de pesos. Ello se explica por el efecto combinado de las ampliaciones netas registradas en 12 dependencias por 147 mil 555.6 millones y las reducciones en diez Ramos por 15 mil 919.8 millones de pesos.

Entre los ramos cuyos egresos rebasaron lo aprobado se distinguen las secretarías de Energía y de Educación, que en conjunto absorbieron 89.0 por ciento de las ampliaciones, mismas que en el caso de la SENER se destinaron al fortalecimiento financiero de PEMEX y CFE mediante aportaciones patrimoniales, así como para cubrir el aumento en el precio de combustibles para la generación de energía eléctrica. El mayor gasto de la SEP se asocia con los subsidios destinados a los centros de educación, organismos descentralizados estatales, y a los servicios de educación técnica, superior y posgrado.

Por lo que se refiere a los ramos que registraron un menor gasto, sobresalen Comunicaciones y Transportes; Salud; Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Desarrollo Social, y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, los cuales explican 86.1 por ciento del total de las reducciones.

Al cierre de 2013, el gasto conjunto de los Poderes Legislativo y Judicial, y los órganos autónomos federales ascendió a 77 mil 337.8 millones de pesos, lo que significó una disminución de 2.8 por ciento con relación al presupuesto aprobado y de 1.1 por ciento real respecto al ejercicio anterior. Dicho resultado se explica, principalmente, por el menor gasto reportado por el Consejo de la Judicatura Federal, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Instituto Federal Electoral.

Las erogaciones de las entidades de control directo ascendieron a un billón 438 mil 567.4 millones de pesos, cifra mayor a la proyectada en 109 mil 735.0 millones de pesos; de los cuales, 33.9 por ciento correspondieron a PEMEX, 30.4 al IMSS, 22.5 a CFE y 13.2 por ciento al ISSSTE.

GASTO PROGRAMABLE EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

La distribución funcional del gasto, muestra que conforme a las prioridades establecidas, 56.7 por ciento de las erogaciones programables se canalizó a las funciones de desarrollo social, 33.6 a las de desarrollo económico y 6.3 por ciento a las de gobierno. El restante 3.4 por ciento se ejerció en los fondos de estabilización y los poderes y ramos autónomos.

GASTO PROGRAMABLE EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
(Millones de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO			Variaciones Respecto a:		
	2012 Ejercicio	Aprobado	2013 Ejercicio	Presupuesto Aprobado Importe	%	2012 % Real*
TOTAL ^{1/}	3 122 058.3	3 060 775.5	3 343 528.7	282 753.2	9.2	4.9
PODER LEGISLATIVO	11 649.8	11 781.0	12 466.0	685.0	5.8	4.9
PODER JUDICIAL	38 646.2	45 365.4	41 957.7	(3 407.7)	(7.5)	6.4
ÓRGANOS AUTÓNOMOS ^{2/}	24 736.8	20 606.8	21 183.1	576.3	2.8	(16.1)
EJECUTIVO FEDERAL Y ENTIDADES PARAESTATALES	3 047 025.5	2 983 022.5	3 267 921.9	284 899.5	9.6	5.1
Funciones de Desarrollo Social	1 771 780.0	1 781 109.0	1 896 875.7	115 766.7	6.5	4.9
Funciones de Desarrollo Económico	1 022 731.8	980 985.1	1 123 362.4	142 377.3	14.5	7.6
Funciones de Gobierno	215 734.8	203 139.2	210 119.5	6 980.3	3.4	(4.6)
Fondos de Estabilización	36 779.0	17 789.2	37 564.3	19 775.1	111.2	0.1

* Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto.

1/ Para efectos de consolidación, se excluyen las aportaciones al ISSSTE y los subsidios y transferencias a las Entidades de Control Directo.

2/ Para efectos de comparación estadística, se reclasificaron los recursos erogados en el ejercicio 2012, aprobado 2013 y los ejercidos al inicio de 2013 por el INEE, COFECE e IFETEL.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

FUENTE: Aprobado PEF 2013, ejercicio 2012 y 2013, Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos, y Entidades de Control Directo.

Los recursos destinados a las funciones de Desarrollo Social sumaron un billón 896 mil 875.7 millones de pesos, lo que implicó superar en 6.5 por ciento a la previsión original y en 4.9 por ciento real lo reportado el año anterior. Del total, 97.2 por ciento se concentró en las funciones de Salud, Educación, Protección Social, y Vivienda y Servicios a la Comunidad, y el restante 2.8 por ciento en otras funciones.

Sobresale la función de Educación con 30.7 por ciento del total, y aumentos de 9.1 por ciento respecto al presupuesto aprobado y de 2.2 por ciento real con relación a 2012. Dicho comportamiento se asocia, principalmente, con las asignaciones adicionales orientadas a los programas “Subsidios para Centros de Educación” y “Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales” con el fin de aumentar la oferta educativa y apoyar la calidad de los institutos tecnológicos, y el fortalecimiento de los servicios de educación técnica, superior y posgrado.

También destaca el incremento del presupuesto dirigido a la función de Vivienda y Servicios a la Comunidad, que se ubicó por arriba de lo proyectado y lo reportado el año anterior en 21.5 por ciento y 19.4 por ciento real, respectivamente. Ello se explica, fundamentalmente, por la ampliación de los recursos autorizados a los programas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda, Vivienda Digna y Hábitat, las ampliaciones autorizadas al presupuesto del FONDEN para atender zonas afectadas por desastres naturales, y a los Programas Regionales con el fin de impulsar obras de infraestructura.

GASTOS PRESUPUESTARIOS

FUNCIONES DE DESARROLLO SOCIAL (Millones de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO			Variaciones Respecto a:		
	2012 Ejercicio	2013 Aprobado	2013 Ejercicio	Presupuesto Aprobado Importe	%	2012 % Real*
TOTAL	1 771 780.0	1 781 109.0	1 896 875.7	115 766.7	6.5	4.9
Protección Ambiental	27 019.3	27 719.7	25 862.7	(1 857.0)	(6.7)	(6.2)
Vivienda y Servicios a la Comunidad	208 389.3	208 988.4	253 958.9	44 970.5	21.5	19.4
Salud	439 020.0	443 729.1	448 806.0	5 076.8	1.1	0.2
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	25 904.4	27 746.7	25 523.8	(2 222.9)	(8.0)	(3.4)
Educación ^{1/}	559 102.1	534 611.8	583 062.2	48 450.4	9.1	2.2
Protección Social	511 533.0	537 330.0	558 495.8	21 165.8	3.9	7.0
Otros Asuntos Sociales	811.9	983.2	1 166.3	183.1	18.6	40.8

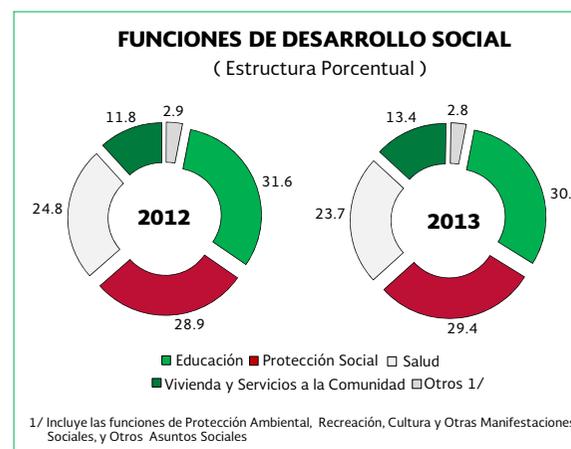
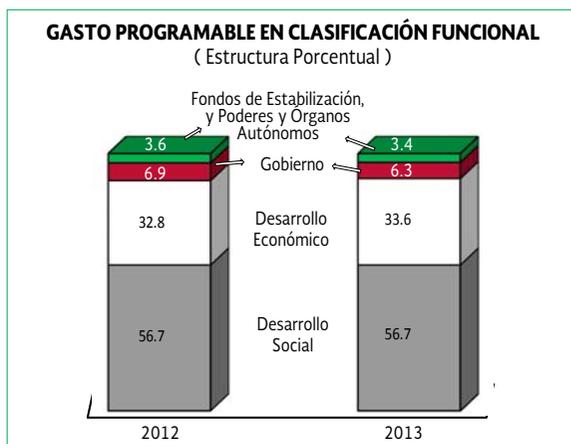
* Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto.

1/ Para efectos de comparación estadística, se excluyen los recursos erogados en el ejercicio 2012, aprobado 2013 y los ejercidos al inicio de 2013 por el INEE.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

FUENTE: Aprobado PEF 2013, ejercicio 2012 y 2013, Poder Ejecutivo y Entidades de Control Directo.

Las erogaciones efectuadas en la función Protección Social crecieron 3.9 por ciento respecto a lo aprobado y 7.0 por ciento real comparadas con las del periodo precedente, lo que se explica, básicamente, por los requerimientos extraordinarios para cubrir el déficit en la nómina de pensiones del ISSSTE y las pensiones en curso de pago del IMSS.



Los recursos orientados a las actividades productivas rebasaron en 14.5 por ciento lo proyectado y en 7.6 por ciento real lo registrado el año precedente. El gasto en la función de Combustibles y Energía representó 78.4 por ciento del total; en tanto que, las funciones Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza; Transporte, y Ciencia, Tecnología e Innovación, absorbieron 18.0 por ciento y la diferencia de 3.6 por ciento se ejerció en otras funciones.

FUNCIONES DE DESARROLLO ECONÓMICO
(Millones de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO			Variaciones Respecto a:		
	2012 Ejercicio	2013 Aprobado	2013 Ejercicio	Presupuesto Aprobado Importe	2012 %	2012 % Real*
TOTAL	1 022 731.8	980 985.1	1 123 362.4	142 377.3	14.5	7.6
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General ^{1/}	24 491.8	22 856.0	23 722.6	866.6	3.8	(5.1)
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	86 399.1	93 666.9	90 706.3	(2 960.6)	(3.2)	2.9
Combustibles y Energía	787 023.8	726 780.4	880 358.0	153 577.6	21.1	9.6
Minería, Manufacturas y Construcción	91.4	108.2	90.9	(17.3)	(16.0)	(2.6)
Transporte	65 608.7	75 195.4	69 364.4	(5 831.0)	(7.8)	3.6
Comunicaciones ^{1/}	13 511.2	10 194.4	10 546.7	352.4	3.5	(23.5)
Turismo	7 698.0	5 157.2	6 713.3	1 556.0	30.2	(14.5)
Ciencia, Tecnología e Innovación	36 197.7	47 026.6	41 860.2	(5 166.4)	(11.0)	13.3
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	1 710.1					

* Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto.

1/ Para efectos de comparación estadística, se excluyen los recursos erogados en el ejercicio 2012, aprobado 2013 y los ejercicios al inicio de 2013 por la COFECE e IFETEL.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

FUENTE: Aprobado PEF 2013; ejercicio 2012 y 2013, Poder Ejecutivo y Entidades de Control Directo.

El gasto en la función Combustibles y Energía aumentó en 21.1 por ciento respecto al aprobado y 9.6 por ciento real con relación a 2012, debido, principalmente, a los mayores recursos canalizados a la SENER, CFE y PEMEX.

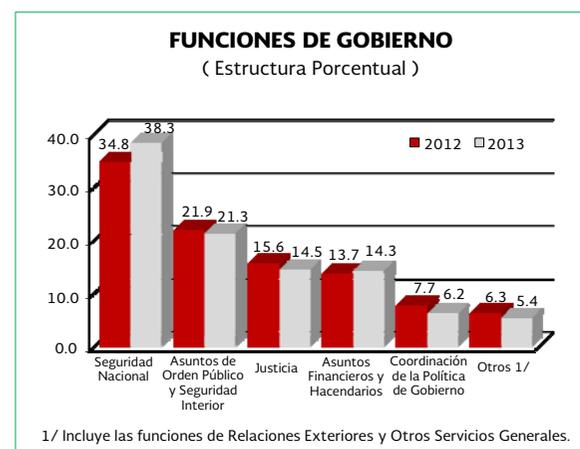
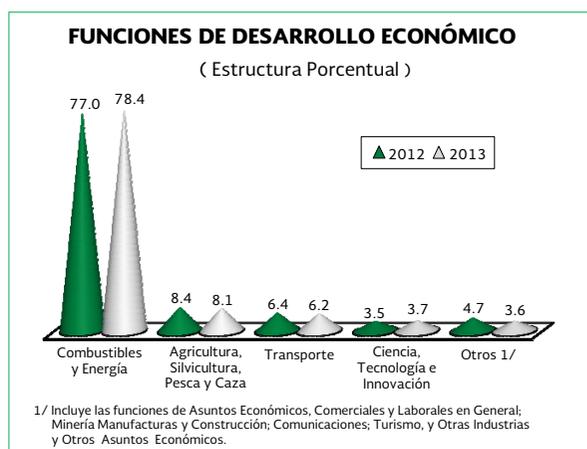
La SENER ejerció recursos superiores a lo previsto, lo que se explica, en gran medida, por las aportaciones patrimoniales efectuadas a PEMEX y CFE, con el fin de fortalecer sus finanzas.

CFE registró un ejercicio por arriba de lo aprobado en 20.5 por ciento, tal dinamismo se atribuye, en lo esencial, a mayores requerimientos para la operación y mantenimiento de las centrales generadoras de energía eléctrica, principalmente, para cubrir el incremento tanto en el precio como en el consumo de combustóleo y diesel para la generación de fluido eléctrico.

En PEMEX las erogaciones fueron mayores a las programadas originalmente en 2.3 por ciento, como resultado, básicamente, del apoyo brindado a los proyectos de infraestructura de hidrocarburos, para la producción de crudo, gas, petrolíferos y petroquímicos.

El presupuesto ejercido en la función Turismo fue superior al aprobado en 30.2 por ciento, lo que se asocia, fundamentalmente, con los mayores recursos dirigidos al Programa Promoción de México como Destino Turístico, y al Programa de Desarrollo y Mantenimiento de Infraestructura para el Fomento y Promoción de la Inversión en el Sector Turístico, con objeto de fortalecer y posicionar la Marca FONATUR y la imagen de sus destinos turísticos.

GASTOS PRESUPUESTARIOS



Las erogaciones efectuadas en las funciones de gobierno superaron en 3.4 por ciento lo previsto; sin embargo, fueron inferiores a lo reportado en 2012 en 4.6 por ciento real. Cabe destacar que, con relación a 2012 el gasto se contrajo en todas las funciones de este grupo, a excepción de las de Seguridad Nacional.

Por su peso relativo en el total, sobresale la función Seguridad Nacional con 38.3 por ciento. En orden de importancia le siguen: Asuntos de Orden Público y Seguridad Interior, 21.3; Justicia, 14.5; Asuntos Financieros y Hacendarios, 14.3; Coordinación de la Política de Gobierno, 6.2; Relaciones Exteriores, 3.9, y Otros Servicios Generales el restante 1.5 por ciento.

FUNCIONES DE GOBIERNO (Millones de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO			Variaciones Respecto a:		
	2012 Ejercicio	2013 Aprobado	2013 Ejercicio	Presupuesto Aprobado Importe	%	2012 % Real*
TOTAL	215 734.8	203 139.2	210 119.5	6 980.3	3.4	(4.6)
Justicia	33 663.7	36 794.2	30 511.0	(6 283.3)	(17.1)	(11.2)
Coordinación de la Política de Gobierno 1/	16 538.9	11 860.6	12 969.7	1 109.1	9.4	(23.2)
Relaciones Exteriores	9 721.9	6 858.6	8 145.8	1 287.2	18.8	(17.9)
Asuntos Financieros y Hacendarios	29 665.3	26 093.5	30 014.4	3 920.9	15.0	(0.9)
Seguridad Nacional	75 128.4	75 705.5	80 581.1	4 875.6	6.4	5.1
Asuntos de Orden Público y Seguridad Interior	47 206.7	42 741.6	44 688.9	1 947.3	4.6	(7.2)
Otros Servicios Generales	3 809.8	3 085.2	3 208.7	123.4	4.0	(17.5)

* Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto.

1/ Para efectos de comparación estadística, se excluyen los recursos erogados en el ejercicio 2012, aprobado 2013 y los ejercicios al inicio de 2013 por el INEE, COFECE, e IFETEL.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

FUENTE: Aprobado PEF 2013; ejercicio 2012 y 2013, Poder Ejecutivo y Entidades de Control Directo.

El presupuesto orientado a la función de Seguridad Nacional, superó en 6.4 por ciento lo pronosticado y en 5.1 por ciento real lo reportado en 2012. Lo anterior se explica por los mayores gastos registrados por la SEDENA y, en menor medida, por la SEMAR. En la primera sobresale el aumento de los recursos dirigidos a los programas de “Investigación y desarrollo tecnológico, producción y mantenimiento de armamento, municiones, explosivos, vehículos y equipos militares y sus accesorios”, así como al de “Investigación, desarrollo y producción de vestuario y equipo militar y mantenimiento de infraestructura”. En la SEMAR destacan las ampliaciones a los programas denominados: “Emplear el Poder Naval de la Federación para salvaguardar la soberanía y seguridad nacional”; “Adquisición, reparación y mantenimiento de unidades operativas y establecimientos navales” y “Desarrollo y dirección de la política y estrategia naval”.

Las erogaciones realizadas en la función de Asuntos Financieros y Hacendarios rebasaron lo presupuestado en 15.0 por ciento, lo que se atribuye, principalmente, a los mayores recursos otorgados a los programas de “Recaudación de las contribuciones federales”; “Control de la operación aduanera”, y el relativo a “Perfeccionamiento del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal”.

A la función Asuntos de Orden Público y Seguridad Interior se asignaron recursos por arriba de lo aprobado en 4.6 por ciento, variación que se explica, básicamente, por la reasignación de recursos a los programas: “Implementación de operativos para la prevención y disuasión del delito”; “Desarrollo de instrumentos para la prevención del delito” y “Gendarmería Nacional”.

Para el desempeño de la función de Relaciones Exteriores se ejerció un gasto adicional a lo programado en 18.8 por ciento. La diferencia obedece, fundamentalmente, al mayor presupuesto dirigido al Programa “Expedición de pasaportes y servicios consulares”.

RECURSOS FEDERALES PARA LA ATENCIÓN DE DESASTRES NATURALES

Los recursos destinados a afrontar los efectos ocasionados por desastres naturales ascendieron a 32 mil 134.3 millones de pesos; de este monto, 21 mil 734.0 millones se ejercieron a través del Fideicomiso FONDEN y 10 mil 400.3 se autorizaron con cargo a los recursos del Programa FONDEN del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.

Las erogaciones autorizadas con cargo al Fideicomiso FONDEN se aplicaron como sigue:

- 19 mil 216.9 millones de pesos destinados a la reconstrucción de infraestructura carretera, hidráulica y urbana, educativa, de salud, naval, pesquera, acuícola, forestal, turística, de residuos sólidos y vivienda, afectada, principalmente, por las lluvias y sequías severas, los movimientos de ladera, las inundaciones fluviales y pluviales, el paso de los huracanes Matthew, Bárbara, Manuel, Ingrid y Jova, y los sismos ocurridos en marzo y noviembre de 2012. Las entidades federativas receptoras de los recursos fueron: Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.
- Un mil 455.8 millones se ejercieron a través del Fondo Revolvente para adquisición de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y desastre por fenómenos naturales ocurridos durante 2012 y 2013 que afectaron a los estados de Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.
- 955.4 millones para cubrir la prima del seguro por exceso de pérdidas, con el fin de proteger el patrimonio del Fideicomiso 2003 FONDEN del periodo 5 de julio de 2013 al 5 de julio de 2014.
- 57.6 millones a la Secretaría de Marina para cubrir el mantenimiento mayor de helicópteros MI-17.
- 47.8 millones para la realización de la Estrategia Integral de Riesgos EGIR de Chiapas, Oaxaca, San Luis Potosí y Tabasco.

GASTOS PRESUPUESTARIOS

- 10 mil 400.3 millones de pesos se orientaron a la continuidad de las tareas de rehabilitación de la infraestructura pública afectada por los acontecimientos naturales 2010-2013. De éstos, 5 mil 507.9 millones fueron autorizados en el PEF 2013, y 4 mil 892.4 fueron aportaciones, de las cuales, 4 mil 673.8 fueron del FONDEN y 218.6 millones del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales -**FOPREDEN**-.

Durante 2013, las entidades federativas que recibieron mayores recursos para la atención de daños ocasionados por fenómenos naturales fueron: Baja California Sur, Chiapas, Guerrero, Nuevo León, Oaxaca, Sinaloa, Tabasco y Veracruz, al captar 15 mil 934.5 millones de pesos.

RECURSOS FEDERALES PARA LA ATENCIÓN DE DESASTRES NATURALES - POR RUBRO DE ATENCIÓN - (Millones de pesos)

CONCEPTO	Ramo 23 ^{1/}	Fideicomiso FONDEN ^{2/}	Total	Composición %
TOTAL ^{3/}	10 400.3	21 734.0	32 134.3	100.0
Infraestructura pública		19 216.9	19 216.9	
Carretera		12 414.1	12 414.1	38.6
CONANP Areas Protegidas		22.9	22.9	0.1
Educativa		637.3	637.3	2.0
Forestal		169.1	169.1	0.5
Hidráulica		4 584.9	4 584.9	14.3
Medio Ambiente		78.9	78.9	0.2
Naval		29.0	29.0	0.1
Pesquero y Acuícola		84.0	84.0	0.3
Residuos Sólidos		14.7	14.7	
Salud		52.0	52.0	0.2
Turística		45.1	45.1	0.1
Urbana		707.7	707.7	2.2
Vivienda		377.2	377.2	1.2
Bono Catastrófico		955.4	955.4	3.0
Equipo Especializado		57.6	57.6	0.2
Chiapas EGIR		18.7	18.7	0.1
Oaxaca EGIR		11.9	11.9	
San Luis Potosí EGIR		12.6	12.6	
Tabasco EGIR		4.6	4.6	
Fondo Revolvente ^{4/}		1 455.8	1 455.8	4.5
Recursos autorizados PEF 2013	5 507.9		5 507.9	17.1
Aportación de Recursos	4 673.8		4 673.8	14.5
Aportación de Recursos FOPREDEN	218.6		218.6	0.7

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

1/ El presupuesto aprobado anual para el Programa FONDEN en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas fue de 10 400.3 millones de pesos.

2/ Fideicomiso constituido en Banobras, S.N.C. en junio de 1999.

3/ Considera los recursos autorizados en 2011 y 2012 a través de apoyos parciales inmediatos que se regularizaron en 2013.

4/ Recursos autorizados para el pago de entidades paraestatales de la Administración Pública Federal y de empresas privadas que actúan como proveedores de la Secretaría de Gobernación para la adquisición de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y desastre.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECURSOS FEDERALES PARA LA ATENCIÓN DE DESASTRES NATURALES
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)

CONCEPTO	Ramo 23 ^{1/}	Fideicomiso Fonden ^{2/}	Total	Composición %
Total ^{3/}	10 400.3	21 734.0	32 134.3	100.0
Baja California Sur		1 020.5	1 020.5	3.2
Campeche		215.0	215.0	0.7
Chiapas		950.3	950.3	3.0
Chihuahua		456.0	456.0	1.4
Coahuila		66.5	66.5	0.1
Colima		60.1	60.1	0.2
Durango		516.4	516.4	1.6
Guanajuato		35.4	35.4	0.1
Guerrero		3 598.7	3 598.7	11.2
Hidalgo		394.7	394.7	1.2
Jalisco		191.8	191.8	0.6
México		0.2	0.2	
Michoacán		296.1	296.1	0.9
Morelos		38.2	38.2	0.1
Nayarit		177.4	177.4	0.6
Nuevo León		1 234.7	1 234.7	3.8
Oaxaca		1 044.8	1 044.8	3.3
Puebla		343.7	343.7	1.1
Quintana Roo		78.8	78.8	0.2
San Luis Potosí		102.6	102.6	0.3
Sinaloa		860.7	860.7	2.7
Tabasco		1 506.4	1 506.4	4.7
Tamaulipas		295.3	295.3	0.9
Veracruz		5 718.4	5 718.4	17.8
Zacatecas		14.2	14.2	
Bono Catastrófico		955.4	955.4	3.0
Equipo Especializado		57.6	57.6	0.2
Chiapas EGIR		18.7	18.7	0.1
Oaxaca EGIR		11.9	11.9	
San Luis Potosí EGIR		12.6	12.6	
Tabasco EGIR		4.6	4.6	
Fondo Revolvente ^{4/}		1 455.8	1 455.8	4.5
Recursos autorizados PEF 2013	5 507.9		5 507.9	17.1
Aportación de Recursos	4 673.8		4 673.8	14.5
Aportación de Recursos FOPREDEN	218.6		218.6	0.7

Nota: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

1/ El presupuesto aprobado anual para el Programa FONDEN en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas fue de 10 400.3 millones de pesos.

2/ Fideicomiso constituido en Banobras, S.N.C. en junio de 1999.

3/ Considera los recursos autorizados en 2011 y 2012 a través de apoyos parciales inmediatos que se regularizaron en 2013.

4/ Recursos autorizados para el pago de entidades paraestatales de la Administración Pública Federal y de empresas privadas que actúan como proveedores de la Secretaría de Gobernación para la adquisición de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y desastre.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y AHORRO EN EL GASTO PÚBLICO

Conforme a lo establecido en el artículo 61 de la LFPRH, los ejecutores de gasto están obligados a realizar de manera permanente, diversas acciones orientadas a racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el presupuesto.

En congruencia con lo anterior, el Ejecutivo Federal emitió en diciembre de 2012 el “Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal” (Decreto de Austeridad).

Asimismo, en enero de 2013 se emitieron los “Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal” (Lineamientos).

Las principales disposiciones contenidas en el Decreto de Austeridad son las siguientes:

- **Medidas para establecer estructuras organizacionales y procesos eficientes en las dependencias y entidades**
 - Elaborar diagnósticos sobre la estructura orgánica con la que cuentan las dependencias y entidades, sus procesos internos, así como del gasto de operación a su cargo, con fecha límite al último día hábil de abril de 2013.
 - Emitir, con base en los diagnósticos y en términos del artículo 61 de la LFPRH, a más tardar el último día hábil de agosto de 2013, el programa de mediano plazo para promover la eficiencia y eficacia en la gestión pública de la Administración Pública Federal.
 - ◆ En este marco, y con el fin de instrumentar una de las estrategias transversales del PND 2013-2018, se emitió el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno **-PGCM-** constituido por un conjunto de objetivos, estrategias y acciones de gobierno a implementarse en todas las dependencias y entidades con el fin de impulsar un gobierno eficiente, eficaz, innovador y transparente, abierto y orientado a resultados, con base en una mejora constante en la gestión gubernamental.
 - Se estableció la obligación para las dependencias y entidades de formalizar a través de la suscripción de bases de colaboración y en los términos previstos en el PGCM, a más tardar el último día hábil de noviembre de 2013, los compromisos relativos a las medidas y sus respectivos indicadores de desempeño, así como de informar trimestralmente sobre el avance respectivo en el cumplimiento.
 - **Medidas específicas en servicios personales**
 - Reducir en el ejercicio fiscal 2013, 5.0 por ciento el concepto de sueldos y salarios para niveles medios y superiores de la Administración Pública Federal.
 - Evitar la contratación de personal eventual y por honorarios para funciones no sustantivas, salvo aquellos casos que, en los términos de las disposiciones aplicables, se autoricen de manera temporal para atender un incremento no previsto en las actividades de la respectiva unidad administrativa o área.
 - Cancelar las plazas de los puestos homólogos a los de estructura no justificados, con base en los resultados de los diagnósticos.
 - **Medidas específicas para reducir los gastos de operación**
 - Eliminar gastos en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la dependencia o entidad de que se trate, promoviendo el uso de medios digitales para la difusión de publicaciones electrónicas.
 - Disminuir el costo de adquisición del servicio de fotocopiado, telefonía, vigilancia, mensajería y demás servicios generales, a través de las compras consolidadas, así como la racionalización en su consumo y el uso obligado de medios electrónicos.
 - Realizar aportaciones, donativos, cuotas y contribuciones a organismos internacionales, únicamente cuando éstas se encuentren previstas en los presupuestos.
-

- Reducir la generación de contaminantes, o bien, propiciar el consumo eficiente de energía, fomentar medidas tales como captación de agua de lluvia, uso de paneles fotovoltaicos, separación y reciclaje de basura, azoteas verdes e instalaciones inteligentes, entre otras, cuando se demuestre su costo beneficio.
- Fomentar la reducción de uso de papel, a través de la utilización de formas pre-codificadas, formatos electrónicos y gestión electrónica de documentos.
- Incentivar el desarrollo y, en su caso, la adquisición e instrumentación de tecnologías de información y comunicación, así como sistemas informáticos para optimizar y modernizar procesos y trámites, entre otras medidas.
- Promover la contratación consolidada de materiales, suministros, mobiliario y demás bienes, así como de los servicios cuya naturaleza lo permita, a través de licitaciones públicas con enfoques que permitan reducir costos, adoptando las mejores prácticas nacionales e internacionales.
- Homologar la operación de las oficinas mayores o equivalentes de las dependencias y entidades, adoptando sistemas dirigidos a la optimización y automatización de las funciones básicas o áreas de especialización en materia de recursos humanos, financieros y de recursos materiales.
- Depuración por parte de las dependencias y entidades de los fideicomisos y mandatos públicos que coordinen durante el ejercicio fiscal 2013.
- **Destino de los ahorros provenientes de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria**
 - El importe de los ahorros que se obtengan como resultado de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria contenidas en el Decreto, se destinan a los programas prioritarios del ejecutor de gasto que los genere.

Ahorros Obtenidos en Gasto Administrativo y de Operación

El esfuerzo realizado por las dependencias y entidades, en el marco de las medidas de austeridad previstas en los artículos 61 de la LFPRH; 16 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013; y tercero transitorio del Decreto de Austeridad, permitió generar ahorros por 7 mil 252.8 millones de pesos; de los cuales, 76.0 por ciento se logró por las medidas relacionadas con el gasto en servicios personales, 20.3 se obtuvo a través de la contención en el gasto de operación, y el restante 3.7 por ciento por la disminución en el gasto de inversión.

Desde el punto de vista institucional, del monto de ahorro total, 75.9 por ciento fue aportado por las dependencias del Gobierno Federal y la diferencia de 24.1 por ciento se generó con el esfuerzo de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal.

AHORROS OBTENIDOS POR LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE AUSTRERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA Enero-Diciembre de 2013 (Millones de Pesos)

Concepto	Servicios Personales	Gasto de Operación	Gasto de Inversión	Total
Total	5 512.5	1 474.1	266.2	7 252.8
Fiscales	4 483.8	953.1	69.8	5 506.8
Propios	1 028.7	521.0	196.4	1 746.0

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

GASTOS PRESUPUESTARIOS

AHORROS OBTENIDOS POR LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA RECURSOS FISCALES (Millones de Pesos)

Ramo	Servicios Personales	Gasto de Operación	Gasto de Inversión	Total
Total	4 483.8	953.1	69.8	5 506.8
2	Presidencia de la República	29.1		29.1
4	Gobernación	226.2		226.2
5	Relaciones Exteriores	49.4	19.8	69.2
6	Hacienda y Crédito Público	590.6	94.7	685.4
8	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	118.0	242.3	360.3
9	Comunicaciones y Transportes	453.4	6.8	465.3
10	Economía	137.0	16.9	153.9
11	Educación Pública	1 134.6	179.4	1 345.2
12	Salud	356.5	44.9	401.4
13	Marina	2.2	25.8	28.0
14	Trabajo y Previsión Social	58.5		60.1
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	40.3	28.1	68.3
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	239.3	18.5	286.5
17	Procuraduría General de la República	133.1	3.9	136.9
18	Energía	44.3	17.2	62.6
20	Desarrollo Social	68.4	251.0	319.4
21	Turismo	11.5		11.5
25	Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	696.9		696.9
27	Función Pública	44.9	3.4	48.3
31	Tribunales Agrarios	22.6		22.6
37	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	4.1		4.1
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	23.0	0.4	25.4

Nota: La sumas parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**AHORROS OBTENIDOS POR LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA
RECURSOS PROPIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES ^{1/}**
Enero-diciembre de 2013
(Millones de Pesos)

Ramo	Servicios Personales	Gasto de Operación	Gasto de Inversión	Total
Total	1 028.7	521.0	196.4	1 746.0
4 Gobernación	2.4			2.4
6 Hacienda y Crédito Público	359.0	388.9	33.5	781.4
7 Defensa Nacional	4.4	29.8	29.7	63.9
8 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	0.9			0.9
9 Comunicaciones y Transportes	214.5	33.4	58.0	305.9
10 Economía	18.5	58.2	37.7	114.4
11 Educación Pública	2.4			2.4
12 Salud	3.7	2.6		6.2
14 Trabajo y Previsión Social	9.0			9.0
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	5.1			5.1
18 Energía	205.1			205.1
20 Desarrollo Social	26.6	8.1	37.5	72.1
21 Turismo	33.7			33.7
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	7.2			7.2
51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	136.2			136.2

1/ La acreditación de las medidas de ahorro se refleja como una mejora de los balances de operación, primario y financiero de las entidades, por lo cual no existe una reasignación, de conformidad con el numeral 30 de los Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, publicados el 30 de enero de 2013 en el Diario Oficial de la Federación y en los términos de las disposiciones previstas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo.
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PLANEACIÓN, EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

Durante 2013, se impulsó la conformación de una administración pública más eficiente y transparente, se fortaleció la rendición de cuentas y se establecieron las políticas para mejorar el Modelo de Presupuesto basado en Resultados **-PbR-** y el Sistema de Evaluación del Desempeño **-SED-**, a través de su vinculación con el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

El PND 2013-2018 reconoce la importancia que tiene la evaluación para consolidar un gobierno orientado a resultados, estableciendo para ello una serie de indicadores de desempeño para las Metas Nacionales que en él se plantean. En este contexto, el 10 de junio de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación **-DOF-** el Acuerdo 01/2013 por el que se emiten los "Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018" **-Lineamientos PND-**, en el cual se establece que los programas sectoriales, especiales e institucionales deberán contar con indicadores y metas. De esta manera, los programas derivados del PND cuentan con elementos que permiten una valoración objetiva del desempeño del gobierno.

Asimismo, los Lineamientos PND, establecen que los programas presupuestarios, a través de las Matrices de Indicadores para Resultados **-MIR-**, deben tener una vinculación con los objetivos sectoriales y sus indicadores. Por lo tanto, las MIR como elemento del SED son un instrumento que apoyará al seguimiento de los resultados del PND 2013-2018, además de ser un elemento vinculante con los objetivos sectoriales y las Metas Nacionales.

Además de lo anterior, para el ciclo presupuestario 2013 se lograron los siguientes avances en el SED:

- El gasto programable asociado con MIR fue de 75.6 por ciento, esto es, 6.1 puntos porcentuales por arriba del porcentaje alcanzado en 2012, que fue de 69.5 por ciento.
- Se concluyeron 209 evaluaciones por parte de las dependencias y entidades del Gobierno Federal, conformadas por 177 que fueron comprometidas en el Programa Anual de Evaluación **-PAE-**¹ correspondiente al ejercicio 2013 o anteriores, así como 32 evaluaciones complementarias, que de acuerdo con las necesidades e intereses de las dependencias y entidades, se realizaron sin estar previstas en el PAE, con el fin de mejorar su gestión y obtener evidencia adicional sobre su desempeño².
- Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, realizaron acciones relacionadas con 2 078 Aspectos Susceptibles de Mejora³ **-ASM-**. De este total, 1 067 ASM (51.3 por ciento) fueron reportados por las dependencias y entidades como concluidos, mientras que los 1 011 ASM restantes (48.7 por ciento) continuaban en proceso de instrumentación.
- Se capacitaron en los temas de Gestión para Resultados **-GpR-**, Metodología de Marco Lógico **-MML-**, PbR, SED, MIR, planeación estratégica, y reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a entidades federativas, municipios y demarcaciones del D.F., a 14 586 servidores públicos pertenecientes a los tres órdenes de gobierno.

¹ En 2007 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública, y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social **-CONEVAL-**, pusieron en marcha el PAE, mismo que tiene como propósitos establecer el calendario de ejecución de las evaluaciones de los Pp en operación y de aquellos que vayan a iniciar su ejecución; vincular dicho calendario con las actividades de programación y presupuesto; determinar los tipos de evaluación que se aplicarán mediante un programa integral y gradual, y articular las evaluaciones en el marco del SED.

² Las 209 evaluaciones concluidas en este ciclo presupuestario se integran de la siguiente manera: 140 específicas de desempeño, 25 de diseño, 25 complementarias diferentes a las previstas en el PAE, nueve de consistencia y resultados, cuatro de procesos, tres estratégicas, dos de impacto, y una de costo-efectividad.

³ Los ASM son los compromisos que asume una dependencia o entidad para mejorar el desempeño de los Pp, con base en los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en una evaluación externa.

Es necesario mencionar que el Ejecutivo Federal, a través de la SHCP, ha venido apoyando la implantación de un modelo de GpR, PbR y SED en las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, con el objetivo de impulsar la evaluación del desempeño del gasto público en los tres niveles de gobierno.

En este sentido, el 4 de abril de 2013 el Consejo Nacional de Armonización Contable -CONAC- publicó en el DOF la **“Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas”**, lo que representa un gran avance en materia de evaluación, ya que establece criterios mínimos y homogéneos en materia de evaluación para los tres niveles de gobierno.

Asimismo, el 16 de mayo de 2013 el CONAC publicó en el DOF los **“Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico”**, con el propósito de definir y establecer las disposiciones para la generación, homologación, estandarización, actualización y publicación de los indicadores de desempeño de los programas operados por los entes públicos a nivel nacional, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y mejorando el seguimiento y la rendición de cuentas sobre el desempeño en los poderes y órdenes de gobierno.

Por último es importante resaltar que, dado el compromiso de mejorar la comunicación con el ciudadano, proporcionando información que le sea accesible y útil, durante 2013 se emitieron los documentos de consulta ciudadana **“Presupuesto Ciudadano 2013”, “Cuenta Pública Ciudadana 2012” y “Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014”**. Estos documentos constituyen una importante herramienta para fomentar la participación ciudadana, ya que permiten conocer y comprender cómo se ejercen los recursos públicos.

GASTOS PRESUPUESTARIOS

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL – ADMINISTRATIVA EJERCICIO 2013 (Millones de Pesos)

DEPENDENCIA / ENTIDAD	TOTAL	FUNCIONES DE DESARROLLO SOCIAL							FUNCIONES DE DESARROLLO ECONÓMICO										FUNCIONES DE GOBIERNO						
		Protección Ambiental	Vivienda y Servicios a la Comunidad	Salud	Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	Educación	Protección Social	Otros Asuntos Sociales	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	Combustibles y Energía	Minería, Manufacturas y Construcción	Transporte	Comunicaciones	Turismo	Ciencia, Tecnología e Innovación	Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	Legislación	Justicia	Coordinación de la Política de Gobierno	Relaciones Exteriores	Asuntos Financieros y Hacendarios	Seguridad Nacional	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	Otros Servicios Generales
TOTAL	3343528.7	25862.7	253958.9	448806.0	25523.8	583293.5	558495.8	1166.3	23935.5	90706.3	880358.0	90.9	69364.4	11095.4	6713.3	41860.2	12466.0	75924.5	23779.9	8145.8	67578.7	80581.1	44688.9	9132.8	
PODER LEGISLATIVO	12603.2																12603.2								
PODER JUDICIAL	43100.7																43100.7								
ÓRGANOS AUTÓNOMOS	21634.0					233.1			215.3					556.8			3508.9	10948.1						6171.7	
PODER EJECUTIVO	2228728.5	26084.5	253967.6	203936.8	25944.5	598330.1	524386.0	1166.3	23856.4	91008.2	101747.5	92.5	69618.8	10553.2	6730.8	42735.3	31057.3	11587.9	8187.6	68056.6	80664.5	45788.2	3228.0		
Presidencia	3273.4																	1407.5			1866.0				
Gobernación	61287.7				17.0												12796.4	6144.5			3423.6	38156.4	749.8		
Relaciones Exteriores	8200.9																	13.3	8187.6						
SHCP	45344.7		1050.0				9589.6	1166.3	1150.0	3545.3								363.1		25009.6			2478.2		
SEDENA	63046.7			5870.2		2438.0												442.7			54295.8				
SAGARPA	73006.0					3221.5																			
SECT	80460.8									67932.0						1734.2									
Economía	19527.4								19070.7			92.5	69618.8	10553.2		217.3									
Educación Pública	290303.9				25927.5	251414.0										277.1									
Salud	118893.9			115146.2			1636.1									12562.3									
Marina	23937.2			1788.9		1069.2										1902.6									
STPS	4697.9								3635.7								1036.6	25.6			21079.1				
SEDATU	21148.0		15678.4							5069.4							349.9	50.3							
SEMARNA	56488.2	26084.5	15378.7							14461.5						431.6									
PR	15221.0																15154.7	66.3							
Energía	103221.9										101747.5					1433.3									
Ramo-19	436727.8			12526.7			424201.1																		
Desarrollo Social	85670.9		7854.0				7759.9																		
Turismo	6758.3														6730.8										
Ramo-23	123107.8		76771.0				3289.9																		
Ramo-25	34445.7					34411.0																			
Función Pública	1529.7																								
Tribunales Agrarios	915.1																								
Ramo-33	527157.9		137235.5	68604.8		305776.4	7909.4										913.9						7631.8		
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	123.6																								
CONACYT	24232.0																								
ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO	1438567.4			247265.7			401812.5				787934.0										1555.2				
PEMEX	487588.6																					848.0			
CFE	324353.0						22881.7				486740.6											277.9			
IMSS	437224.7			197433.4			239543.1				301193.4											248.2			
ISSSTE	189401.1			49832.3			139387.7															181.1			
MENOS:	401104.9	221.8	8.7	2396.5	420.7	15269.7	367702.7		136.2	301.9	9323.5	1.6	254.4	14.6	17.5	875.1	137.2	1742.4	311.2	41.8	477.9	83.5	1099.2	266.9	
Aportaciones al ISSSTE	24234.1	221.8	8.7	2396.5	420.7	15269.7	140.3		136.2	301.9	15.1	1.6	254.4	14.6	17.5	875.1	137.2	1742.4	311.2	41.8	477.9	83.5	1099.2	266.9	
Apoyos a Entidades de Control Directo	376870.8										9308.4														

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.
FUENTE: Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos y Entidades de Control Directo.

TRANSFERENCIA DE RECURSOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
(Millones de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO			Variaciones Respecto a:		
	2012	2013		Presupuesto Aprobado		2012
	Ejercicio	Aprobado	Ejercicio	Importe	%	% Real*
GASTO FEDERALIZADO	1 344 486.8	1 389 428.1	1 474 137.4	84 709.3	6.1	7.4
Participaciones	494 264.5	535 115.5	532 455.5	(2 660.0)	(0.5)	5.6
Gasto Programable	850 222.2	854 312.5	941 681.9	87 369.4	10.2	8.5
Aportaciones Federales	534 299.8	557 135.4	561 603.6	4 468.2	0.8	3.0
Ramo 33	500 516.1	513 903.5	527 157.9	13 254.4	2.6	3.2
Ramo 25	33 783.7	43 231.9	34 445.7	(8 786.2)	(20.3)	(0.1)
Protección Social en Salud -Seguro Popular-	67 477.7	69 467.0	70 982.3	1 515.3	2.2	3.1
Convenios	192 826.4	191 189.2	227 704.0	36 514.8	19.1	15.7
De Descentralización 1/	190 104.2	191 189.2	221 221.0	30 031.8	15.7	14.0
SEP	103 294.1	91 793.6	121 260.7	29 467.1	32.1	15.0
SAGARPA	48 029.2	58 391.0	55 021.2	(3 369.8)	(5.8)	12.3
SEMARNAT	21 978.7	16 778.2	20 781.2	4 003.0	23.9	(7.3)
SSA	6 968.7	11 875.9	11 344.4	(531.5)	(4.5)	59.5
SEGOB	8 418.2	10 173.5	9 761.4	(412.1)	(4.1)	13.6
SECTUR		1 500.0	1 416.5	(83.5)	(5.6)	
SHCP	1 082.2	331.6	1 294.0	962.4	290.2	17.2
SEDATU	270.8	279.9	277.1	(2.8)	(1.0)	0.3
SEDESOL	62.5	65.5	64.5	(1.0)	(1.5)	1.1
De Reasignación	2 722.2		6 483.0	6 483.0		133.4
SCT	1 656.2		6 483.0	6 483.0		283.6
SECTUR	1 066.0					
Subsidios	55 618.3	36 520.9	81 392.0	44 871.1	122.9	43.4
Programas Regionales	4 610.3	2 903.9	36 015.6	33 111.7	**	665.5
FEIEF	19 594.2	3 365.0	13 896.3	10 531.3	313.0	(30.5)
Fondos Metropolitanos	8 317.9	8 616.1	8 615.9	(0.2)	N.S.	1.5
Proyectos de Desarrollo Regional		8 530.7	7 781.3	(749.4)	(8.8)	
Fondo Regional	6 443.1	6 500.0	6 500.0			(1.1)
Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios	2 966.4	5 000.0	4 993.4	(6.6)	(0.1)	65.0
Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad	447.3	500.0	496.2	(3.8)	(0.8)	8.7
Apoyo Federal para Saneamiento Financiero	9 393.5		250.0	250.0		(97.4)
Fondo de Apoyo a Migrantes	286.1	200.0	190.0	(10.0)	(5.0)	(34.9)
PROFIS	170.6	355.2	176.9	(178.3)	(50.2)	1.6
Proyecto para el Desarrollo Regional de la Zona Henequenera del Sureste (Yucatán)	149.8	150.0	150.0			(1.9)
Programa para el Rescate de Acapulco Tradicional		100.0	100.0			
Fondo de Apoyo para el Desarrollo Rural Sustentable		300.0		(300.0)		
Otros	3 239.1		2 226.4	2 226.4		(32.6)

* Deflactado con el Índice de Precios Implícito del PIB.

** Superior a 1 000 por ciento.

1/ Para efectos de comparación y derivado de las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en el ejercicio 2012 y aprobado 2013 se resectorizaron los recursos de la SEP, SHCP y SEDESOL a la SEDATU y de SSP a SEGOB.

N.S.: No significativo.

FUENTE: Aprobado, PEF 2013; ejercicio 2012 y 2013 del Poder Ejecutivo.

GASTOS PRESUPUESTARIOS

TRANSFERENCIA DE RECURSOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS A P R O B A D O 2 0 1 3 (Millones de Pesos)

ENTIDADES	TOTAL	RAMO 28	GASTO PROGRAMABLE																					
			SUMA	RAMO 33 1/	PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN										CONVENIOS DE REASIGNACIÓN	OTROS RECURSOS 2/							
					SEGURO POPULAR	SEGOB	SHCP	SAGARPA	SEP	SSA	SEDATU	SEMARNAT	SEDESOL	SECTUR	SCT	FEIEF	PROGR- MAS REGION- NALES	FONDOS METRO- POLITANOS	FONDO REGIONAL	FONDO DE PAVIMEN- TACION Y ESPACIOS DEPORTI- VOS PARA MUNI- CIPIOS	PROFIS	OTROS		
TOTAL	1 389 428.1	535 115.5	854 312.5	557 135.4	69 467.0	10 173.5	331.6	58 391.0	91 793.6	11 875.9	279.9	16 778.2	65.5	1 500.0		3 365.0	2 903.9	8 616.1	6 500.0	5 000.0	355.2	9 780.7		
Aguascalientes	13 390.2	6 012.9	7 377.3	5 857.5			10.4		949.8	37.9		399.5						115.7					6.5	
Baja California	31 251.3	15 357.1	15 894.2	13 355.7			10.4		1 998.9	71.3		311.8												13.2
Baja California Sur	8 484.1	3 585.1	4 899.0	3 917.2			10.4		666.5	44.4		256.2												4.3
Campeche	14 043.0	6 729.8	7 313.2	5 672.4			10.3		1 198.6	74.8		149.1					2 000.0							8.0
Coahuila	26 941.3	12 758.3	14 183.0	11 835.2			10.4		1 732.6	68.1		334.4						190.4						11.9
Colima	9 661.4	3 848.2	5 813.2	4 041.8			10.3		1 192.5	68.8		274.3					1 539.0	64.1						7.5
Chiapas	57 706.9	22 058.2	35 648.7	32 356.4			10.4		2 539.5	263.1		385.3						75.3						18.7
Chihuahua	32 779.3	15 434.0	17 345.3	14 563.4			10.3		2 163.8	92.8		415.0						85.2						14.8
Distrito Federal	148 182.0	58 810.6	89 371.4	53 497.3	28 143.6	83.8	10.4		820.9	1 628.4	278.9	1 511.2				3 365.0								31.9
Durango	19 309.5	7 084.5	12 225.0	9 813.9			10.4		1 825.8	72.2		481.9												20.8
Guanajuato	46 975.8	21 716.0	25 259.8	21 804.8			10.3		2 050.2	198.6		292.1					500.0	383.8						20.0
Guerrero	39 814.0	12 501.4	27 312.6	23 822.9			10.4		2 003.5	276.9		792.6					2 000.0	92.1						114.2
Hidalgo	28 439.7	11 012.5	17 427.2	14 621.9			10.3		2 037.3	115.2		450.0						180.1						12.4
Jalisco	67 206.7	33 796.1	33 410.6	27 073.2			10.4		4 951.5	146.0		250.7						952.6						26.2
México	127 529.8	66 653.1	60 876.7	55 168.4			10.3		3 893.4	293.6		1 105.7						350.8						54.5
Michoacán	40 864.1	17 019.7	23 844.4	20 682.9			10.4		2 640.6	142.8		299.6						51.1						17.0
Morelos	17 386.8	7 554.7	9 832.1	8 050.2			10.4		1 259.0	66.6		379.8						57.1						9.0
Nayarit	13 824.8	5 440.5	8 384.3	6 580.7			10.3		1 390.7	64.7		281.1						50.0						6.8
Nuevo León	46 792.4	24 275.3	22 517.1	16 592.8			10.4		4 397.7	185.2		553.8						759.7						17.5
Oaxaca	42 637.6	14 462.8	28 174.8	25 457.8			10.4		1 917.3	196.1		512.5						65.1						15.6
Puebla	54 167.2	23 034.0	31 133.2	26 174.0			10.3		4 007.9	242.0		653.8						23.4						21.8
Querétaro	19 075.2	9 072.7	10 002.5	7 811.6			10.4		1 697.9	65.4		208.3						200.0						8.9
Quintana Roo	14 601.2	6 757.5	7 843.7	6 414.8			10.4		889.0	72.5		249.9					1 000.0	97.7						9.4
San Luis Potosí	26 492.9	10 500.6	15 992.3	13 441.2			10.3		2 054.4	124.9		245.0						104.2						12.3
Sinaloa	30 883.4	13 529.0	17 354.4	12 564.8			10.4		3 854.8	85.8		825.7												12.9
Sonora	30 908.5	16 071.9	14 836.6	11 623.5			10.4		2 422.0	85.5		683.5												11.7
Tabasco	33 369.8	19 162.0	14 207.8	11 166.6			10.3		2 234.8	149.2		486.1					500.0	100.0						10.8
Tamaulipas	34 879.4	17 043.3	17 836.1	14 905.9			10.4		2 064.6	126.6		639.3						75.2						14.1
Tlaxcala	17 207.0	5 583.1	11 623.9	6 205.7			10.4		1 039.0	62.1		143.2						4 156.3						7.2
Veracruz	72 883.2	32 090.9	40 792.3	36 171.2			10.3		3 160.9	316.3		975.0						129.2						29.4
Yucatán	21 204.3	8 749.5	12 454.8	9 771.8			10.4		2 093.8	82.9		261.8						74.1						160.0
Zacatecas	18 953.3	7 410.2	11 543.1	9 109.2			10.3		1 839.1	53.8		460.0						50.0						20.7
No Distributable																								
Geográficamente	181 581.9		181 581.9	17 008.7	41 323.4	10 089.7		58 391.0	22 805.3	6 301.4	10	1 510.0	65.5	1 500.0			1 700.0		6 500.0	5 000.0	355.2		9 030.7	

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

1/ Incluye 43 231.9 millones de pesos correspondientes al Ramo 25.

2/ Corresponde a recursos Federalizados del Ramo 23.

FUENTE: Poder Ejecutivo.

TRANSFERENCIA DE RECURSOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
EJERCICIO 2013
(Millones de Pesos)

ENTIDADES	TOTAL	RAMO 28	GASTO PROGRAMABLE																				
			SUMA	RAMO 33 1/	PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN										CONVENIOS DE REASIGNACIÓN	OTROS RECURSOS 2/						
					SEGURO POPULAR	SEGOB	SHCP	SAGARPA	SEP	SSA	SEDATU	SEMARNAT	SEDESOL	SECTUR	SCT	FEIEF	PROGRAMAS REGIONALES	FONDOS METROPOLITANOS	FONDO REGIONAL	FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y ESPACIOS DEPORTIVOS PARA MUNICIPIOS	PROFIS	OTROS	
TOTAL	1 474 137.4	532 455.5	941 681.9	561 603.6	70 982.3	9 761.4	1 294.0	55 021.2	121 260.7	11 344.4	277.1	20 781.2	64.5	1 416.5	6 483.0	13 896.3	36 015.6	8 615.9	6 500.0	4 993.4	176.9	11 193.9	
Aguascalientes	16 665.6	5 921.0	10 744.6	6 393.4	300.0	155.7	8.9	126.1	1 874.1	182.4		417.7	0.9	50.0	21.8		566.5	115.7		48.0	3.7	479.7	
Baja California	38 168.0	14 767.3	23 400.7	14 229.8	971.2	479.5	1.2	121.2	4 381.1	274.0		418.8	5.1	38.6	173.9		802.3	132.9		97.0	4.9	1 269.2	
Baja California Sur	11 595.7	3 570.4	8 025.3	4 353.5	118.4	102.4	8.5	77.8	1 829.7	147.5		210.8	2.0	192.4	26.0		773.1			23.6	5.3	154.3	
Campeche	16 799.7	6 931.3	9 868.4	6 114.0	278.8	131.3	7.5	184.3	1 650.0	173.3		433.0	0.9	32.4	34.0		592.3			33.4	5.9	197.3	
Coahuila	33 215.6	12 640.5	20 575.1	12 685.5	432.0	328.5	7.3	1 822.1	3 158.9	164.8		454.7	1.8	11.9	36.0		935.1	401.8		52.4	5.2	77.1	
Colima	11 476.9	3 708.6	7 768.3	4 418.9	161.0	281.6	9.1	130.7	1 780.4	190.7		259.1	1.5	68.0			306.6	64.1		82.2	5.4	9.0	
Chiapas	70 680.1	21 547.4	49 132.7	33 823.4	3 748.0	227.4	20.8	801.2	4 296.2	500.6		394.6	1.4	57.4			3 182.8	75.3	1 412.4	170.0	6.3	199.9	
Chihuahua	38 681.5	15 397.7	23 283.8	15 592.0	1 276.8	429.1	8.9	380.9	3 025.8	224.1		674.0	2.2	60.0	181.0		686.1	85.2		132.3	5.8	519.6	
Distrito Federal	149 745.0	58 790.7	90 954.3	45 280.6	19 751.9	617.4	4.8	308.6	7 633.9	1 426.4	272.9	2 158.1	2.1	6.0	1 179.1	13 896.3	1 502.4	1 521.9		488.7	5.3	1 767.9	
Durango	24 823.3	7 021.1	17 802.2	10 559.7	437.7	201.5	8.7	334.8	4 167.4	364.5		708.3	2.4	65.4	426.8		190.1	211.4		85.0	6.1	32.4	
Guanajuato	57 060.9	21 675.2	35 385.7	23 117.7	4 211.9	427.9	5.9	322.4	2 456.3	361.6		550.7	1.3	65.0	320.1		2 520.7	390.0		206.0	4.1	424.1	
Guerrero	49 923.2	12 299.2	37 624.0	25 168.4	2 188.4	345.0	13.3	695.9	3 834.8	537.3		1 355.4	1.6	37.7	109.0		1 316.5	92.1	1 290.3	173.3	5.3	459.7	
Hidalgo	35 470.3	10 883.2	24 587.1	15 539.8	1 277.2	202.5	15.5	462.0	4 433.6	297.3		862.9	4.7	55.0			289.9	575.0	433.8	114.5	6.4	17.0	
Jalisco	76 718.4	33 594.1	43 124.3	28 670.5	3 222.5	516.2	15.5	363.5	6 459.6	357.6		613.2	1.3	41.0	139.7		916.6	931.9		329.3	4.8	541.1	
México	154 973.7	67 234.7	87 739.0	57 607.1	8 311.4	756.5	998.2	389.1	6 921.3	802.4		2 078.2	2.3	50.0	125.4		7 129.2	1 829.8		630.0	6.0	102.1	
Michoacán	49 825.9	17 030.3	32 795.6	21 859.6	2 799.9	293.7	11.4	444.3	4 827.0	286.4		468.6	2.9	10.8	287.0		771.3	44.9	408.6	221.1	7.5	50.6	
Morelos	20 434.1	7 451.4	12 982.7	8 647.1	990.3	235.8	7.2	212.4	1 834.3	269.7		250.5	1.2	21.2	21.0		337.3	57.1		82.5	4.1	11.0	
Nayarit	17 083.1	5 336.0	11 747.1	7 120.9	366.6	142.0	8.0	208.3	2 504.9	190.8		426.7	1.5	27.0	60.0		217.5	70.7	278.4	59.5	5.4	58.9	
Nuevo León	55 702.0	23 942.9	31 759.1	17 696.5	948.8	460.4	9.1	207.3	7 730.1	423.1		910.5	0.4	9.1	343.0		1 404.7	759.7		305.8	5.1	545.5	
Oaxaca	52 357.7	14 423.7	37 934.0	26 626.1	2 494.5	179.2	16.8	756.2	4 435.5	490.5		417.4	3.5	45.0	322.0		678.4	65.1	1 210.6	159.3	8.8	25.1	
Puebla	66 818.7	23 136.0	43 682.7	27 567.9	4 242.2	342.4	19.1	514.9	5 719.9	536.8		471.4	1.6	55.8	296.5		2 161.3	247.1	353.1	241.8	5.0	905.9	
Querétaro	22 602.7	9 144.2	13 458.5	8 384.3	648.8	266.4	7.0	134.8	2 333.6	364.7		306.3	2.2	39.0	108.9		267.5	200.0		30.0	4.3	360.7	
Quintana Roo	18 811.5	6 903.9	11 907.6	7 096.6	395.1	221.8	7.2	84.7	2 526.2	190.9		399.4	0.7	51.6	56.0		665.3	113.3		58.4	5.8	34.6	
San Luis Potosí	31 266.7	10 596.0	20 670.7	14 309.1	1 340.9	254.6	10.0	326.4	3 014.5	265.0		325.9	4.9	47.2	69.0		510.8	104.2		60.0	5.9	22.3	
Sinaloa	38 860.1	12 911.2	25 948.9	13 552.8	649.6	353.6	9.4	471.9	6 483.7	297.2		1 021.7	1.8	50.0	320.0		1 066.2			160.5	4.1	1 506.4	
Sonora	39 213.2	15 811.5	23 401.7	12 514.5	594.5	351.4	9.6	312.1	3 843.5	219.3		872.2	1.6	50.0	625.8		2 792.0			117.3	6.3	1 091.6	
Tabasco	38 997.1	19 390.2	19 606.9	11 906.8	1 507.1	179.2	7.6	214.5	4 162.3	314.5		470.6	1.2	25.6	33.0		500.9	100.0		101.3	5.4	76.9	
Tamaulipas	40 310.6	16 847.4	23 463.2	15 957.7	1 032.1	353.4	0.1	356.3	3 388.0	222.4		926.3	0.9	45.0	92.0		901.2	59.4		99.8	5.8	22.8	
Tlaxcala	15 937.2	5 460.4	10 476.8	6 661.6	786.8	136.6	5.3	127.0	1 626.2	188.1		150.4	1.5	45.0	46.0		180.9	114.0	353.1	40.0	5.0	9.3	
Veracruz	86 989.6	31 762.0	55 227.6	38 070.4	4 416.0	372.1	15.6	624.7	8 513.2	632.2		869.9	5.0	32.5	166.9		488.2	129.2	453.0	361.0	5.9	71.8	
Yucatán	26 168.3	9 043.5	17 124.8	10 390.0	571.6	225.5	10.2	196.0	3 645.2	190.8		322.2	1.2	57.9	341.1		830.6	74.1		95.5	6.3	166.6	
Zacatecas	23 831.5	7 282.5	16 549.0	9 687.4	510.3	190.8	6.3	383.5	3 639.5	257.5		581.7	0.9	41.0	59.0		531.3	50.0	306.7	133.9	5.7	163.5	
No Distribuable																							
Geográficamente 3/	42 929.5		42 929.5					42 925.3				42											

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

1/ Incluye 34 445.7 millones de pesos correspondientes al Ramo 25.

2/ Corresponde a recursos Federalizados del Ramo 23.

3/ El rubro de no distribuable geográficamente de la SAGARPA corresponde básicamente a aquellos componentes que no tienen relación con el Gasto Federalizado, ya que su ejecución y formalización se realiza mediante Convenios de Concertación, Colaboración, Anexos Técnicos y/o Acuerdos de Cooperación Técnica, suscritos entre esta Dependencia y diversos agentes técnicos como son: Asociaciones Civiles, Instituciones Educativas, Organizaciones, Federaciones y Confederaciones, Consejos Agroempresariales, Empresas del Sector Privado, Patronatos, Fideicomisos y/o Fondos Especiales de Asistencia Técnica, Organismos Internacionales, Aseguradoras y Gobiernos Estatales, que se ejercen a nivel central, así como por padrones. Los programas de la SAGARPA en su mayoría se rigen por el esquema conocido como a la "demanda", lo que significa que no son programas cuyos apoyos sean determinados, a priori. Los proyectos a los que se autorizarán apoyos, se deciden conforme a las solicitudes de las ventanillas ubicadas en toda la República, por lo que es conveniente abundar que la distribución de estos no se efectúa en función a la ubicación geográfica de los beneficiarios. Se distribuyen de acuerdo a la demanda generada en la población objetivo (personas físicas o morales), en apego a los requisitos de los programas contenidos en las Reglas de Operación de la SAGARPA.

FUENTE: Poder Ejecutivo.

GASTOS PRESUPUESTARIOS

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO POR ENTIDAD FEDERATIVA APROBADO 2013 (Millones de Pesos)

ENTIDAD FEDERATIVA	PODER EJECUTIVO	PODER LEGISLATIVO	PODER JUDICIAL	ÓRGANOS AUTÓNOMOS	ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO	MENOS: Aportaciones al ISSSTE y Subsidios y Transferencias a Entidades de Control Directo	TOTAL
TOTAL	2 018 631.4	11 948.0	46 479.5	21 141.6	1 328 832.3	366 257.4	3 060 775.5
Aguascalientes	9 054.0		11.4	2 414.9	5 859.5	433.6	16 906.2
Baja California	21 596.1		53.8	241.5	24 618.0	717.8	45 791.6
Baja California Sur	8 137.5		10.2	95.8	8 928.7	257.2	16 915.0
Campeche	11 082.2		11.3	101.4	112 346.6	353.7	123 187.8
Coahuila	18 497.3		36.4	243.1	29 168.2	704.5	47 240.5
Colima	9 378.9		9.9	87.0	15 933.4	236.2	25 173.0
Chiapas	48 346.4		22.4	242.8	17 126.1	1 298.1	64 439.6
Chihuahua	21 570.9		40.2	224.9	28 989.4	738.2	50 087.2
Distrito Federal	983 899.2	11 948.0	45 139.5	12 013.7	400 362.5	342 001.7	1 111 361.2
Durango	16 348.3		7.2	181.6	15 833.7	552.1	31 818.7
Guanajuato	35 391.5		33.8	252.3	28 489.4	962.8	63 204.2
Guerrero	34 951.7		35.1	216.9	19 545.6	1 197.4	53 551.9
Hidalgo	23 813.8		13.7	147.5	18 605.8	820.6	41 760.2
Jalisco	43 619.1		185.0	435.5	38 006.0	1 281.3	80 964.3
México	83 702.7		158.0	653.8	44 624.5	2 097.5	127 041.5
Michoacán	30 744.3		37.6	231.6	13 088.6	1 089.2	43 012.9
Morelos	12 992.3		20.3	121.2	8 497.5	494.4	21 136.9
Nayarit	11 277.5		33.5	94.9	5 386.9	375.5	16 417.3
Nuevo León	27 875.6		161.1	354.9	47 633.8	776.3	75 249.1
Oaxaca	38 550.2		19.0	285.2	12 055.9	1 293.2	49 617.1
Puebla	38 275.7		35.5	407.1	25 085.1	1 029.8	62 773.6
Querétaro	13 221.2		19.8	139.5	8 654.1	443.3	21 591.3
Quintana Roo	10 917.5		20.4	135.7	5 354.2	374.5	16 053.3
San Luis Potosí	20 364.7		18.5	227.5	16 704.3	717.2	36 597.8
Sinaloa	24 253.1		37.7	182.6	18 932.2	732.1	42 673.5
Sonora	20 123.9		29.4	240.9	30 684.5	646.8	50 431.9
Tabasco	19 586.8		25.3	139.4	126 450.9	593.1	145 609.3
Tamaulipas	24 180.4		37.2	221.8	45 997.5	954.7	69 482.2
Tlaxcala	13 651.0		13.9	90.5	3 011.0	324.2	16 442.2
Veracruz	55 777.2		178.1	374.6	132 169.8	1 775.9	186 723.8
Yucatán	17 513.9		12.0	230.2	16 763.9	530.9	33 989.1
Zacatecas	14 939.9		12.3	111.3	3 924.7	453.6	18 534.6
En el Extranjero	7 198.4						7 198.4
No Distribuible Geográficamente	247 798.2						247 798.2

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Entidades de Control Directo.

**GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO POR ENTIDAD FEDERATIVA
EJERCICIO 2013
(Millones de Pesos)**

ENTIDAD FEDERATIVA	PODER EJECUTIVO	PODER LEGISLATIVO	PODER JUDICIAL	ÓRGANOS AUTÓNOMOS	ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO	MENOS: Aportaciones al ISSSTE y Subsidios y Transferencias a Entidades de Control Directo	TOTAL
TOTAL	2 228 728.5	12 603.2	43 100.7	21 633.9	1 438 567.4	401 104.9	3 343 528.7
Aguascalientes	12 217.3		13.8	2 268.5	8 035.7	1 349.5	21 185.8
Baja California	30 263.8		65.9	268.8	30 039.8	3 177.3	57 461.0
Baja California Sur	11 616.7		14.8	105.7	13 508.6	638.0	24 607.8
Campeche	14 289.5		15.1	106.5	109 228.1	837.1	122 802.1
Coahuila	25 084.7		42.9	270.5	27 439.2	2 910.8	49 926.5
Colima	10 956.7		14.2	96.1	25 769.1	608.9	36 227.2
Chiapas	63 115.3		30.2	298.1	20 228.5	1 775.9	81 896.2
Chihuahua	29 368.0		43.8	261.4	35 377.0	3 240.6	61 809.6
Distrito Federal	1 142 520.1	12 603.2	41 535.3	11 657.3	294 201.2	330 223.1	1 172 294.0
Durango	21 660.8		12.4	226.4	19 311.3	1 203.6	40 007.3
Guanajuato	46 314.4		48.6	292.2	33 237.1	3 473.9	76 418.4
Guerrero	47 437.6		38.6	256.9	14 618.9	918.7	61 433.3
Hidalgo	32 266.4		20.0	175.7	34 322.3	1 336.2	65 448.2
Jalisco	52 979.5		201.9	488.2	46 001.0	6 272.0	93 398.6
México	111 734.9		160.6	760.6	59 563.5	6 711.6	165 508.0
Michoacán	40 561.2		43.4	267.6	18 517.8	2 096.5	57 293.5
Morelos	17 049.3		25.5	136.2	12 801.7	1 169.0	28 843.7
Nayarit	14 728.2		34.4	112.3	8 008.7	735.2	22 148.4
Nuevo León	37 452.9		180.5	403.5	53 107.2	5 531.3	85 612.8
Oaxaca	48 945.6		25.8	328.3	18 605.0	1 713.5	66 191.2
Puebla	51 531.4		39.6	466.9	25 591.9	2 794.3	74 835.5
Querétaro	17 408.0		23.9	155.3	12 641.3	1 976.0	28 252.5
Quintana Roo	15 696.7		26.8	156.1	7 688.5	1 312.2	22 255.9
San Luis Potosí	26 347.2		24.2	255.2	22 747.3	1 694.7	47 679.2
Sinaloa	33 879.9		48.6	206.7	28 704.2	2 223.6	60 615.8
Sonora	28 818.8		38.4	266.1	37 984.8	2 349.3	64 758.8
Tabasco	24 777.5		28.7	157.0	154 779.2	1 233.8	178 508.6
Tamaulipas	29 236.0		50.2	250.0	66 247.2	2 864.6	92 918.8
Tlaxcala	12 423.0		19.8	103.7	4 705.0	585.7	16 665.8
Veracruz	72 816.5		203.4	443.1	163 625.5	4 164.7	232 923.8
Yucatán	23 257.5		15.1	257.4	25 643.6	1 480.1	47 693.5
Zacatecas	21 074.9		14.3	135.5	6 287.2	920.1	26 591.8
En el Extranjero	8 209.8						8 209.8
No Distribuible Geográficamente	52 688.4					1 583.1	51 105.3

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Entidades de Control Directo.